

Básico Lempira, ubicado en la comunidad de El Pacayal Yorito.

6) Informe Tesorera Municipal.

La Tesorera Municipal Ana Lourdes Palma García presentó ante la Corporación Municipal el informe financiero correspondiente al mes de marzo del año 2022.

7) Informe Auditora Interna.

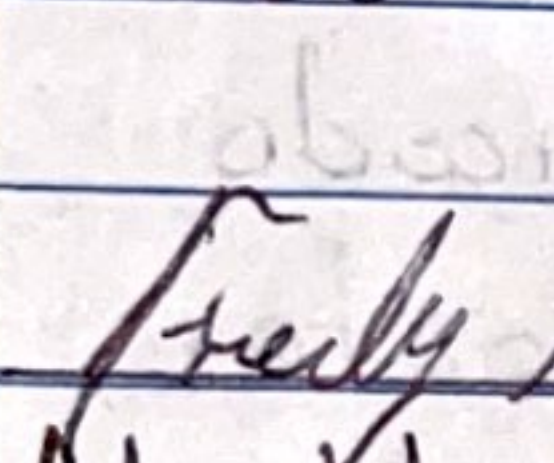
La Sr. Sonia Yamilet Palma Auditora interna presentó ante la Corporación Municipal el informe mensual del mes de marzo del año 2022.

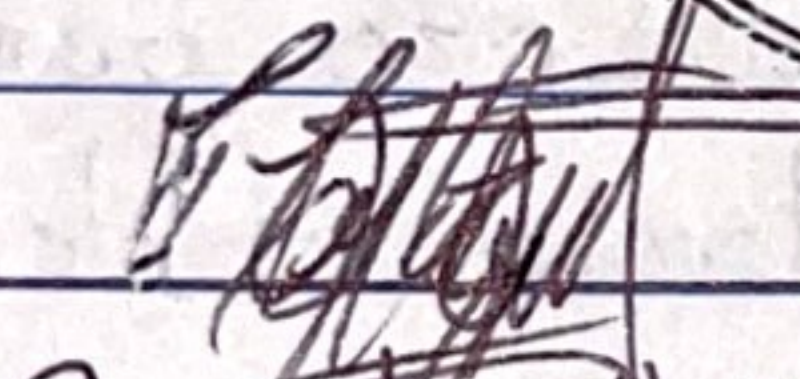
8) Acuerdo

8.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acordó declarar emergencia la problemática que se vive en el Municipio de Yorito por la escasez del agua.

Cierre.

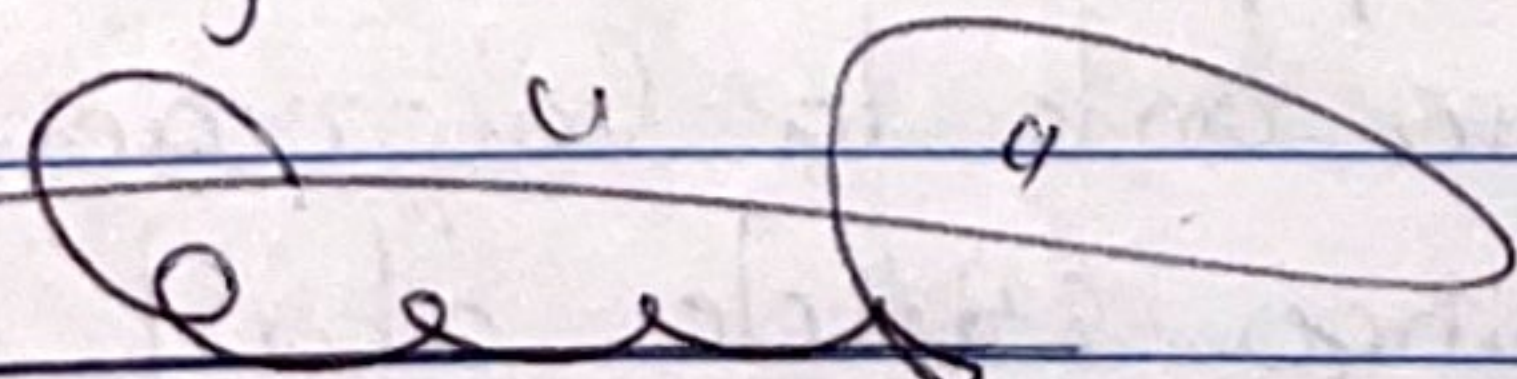
No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 12:40 P.M.

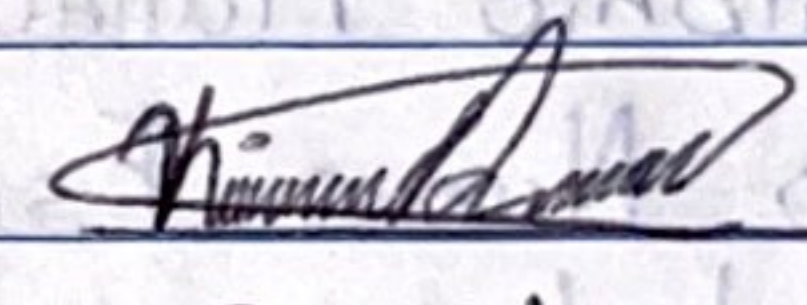

Alcalde Municipal

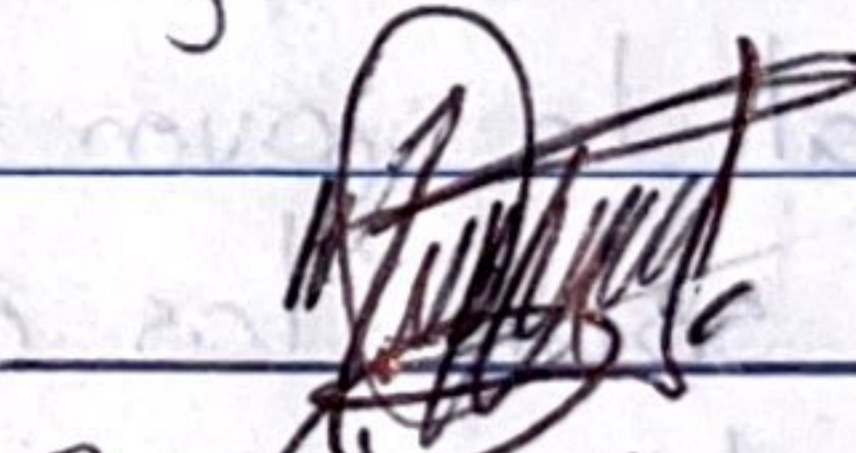


Regidor #2

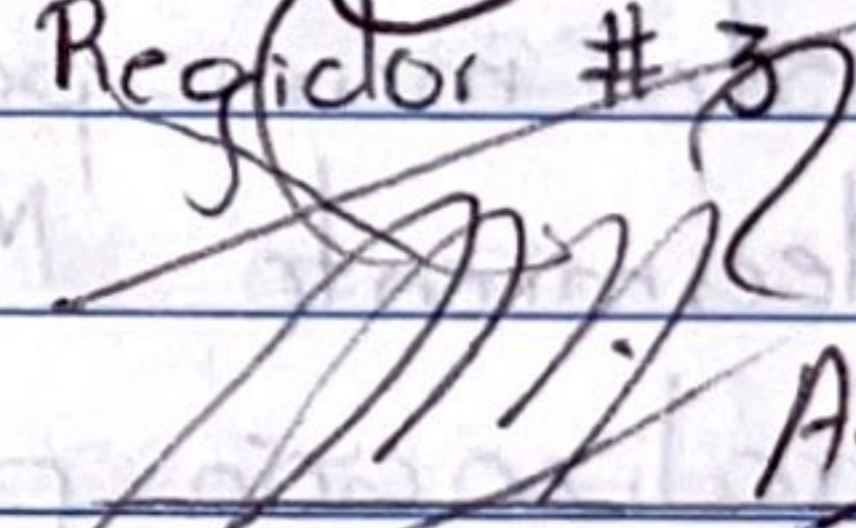
Francisco Porz murillo
Regidor #4

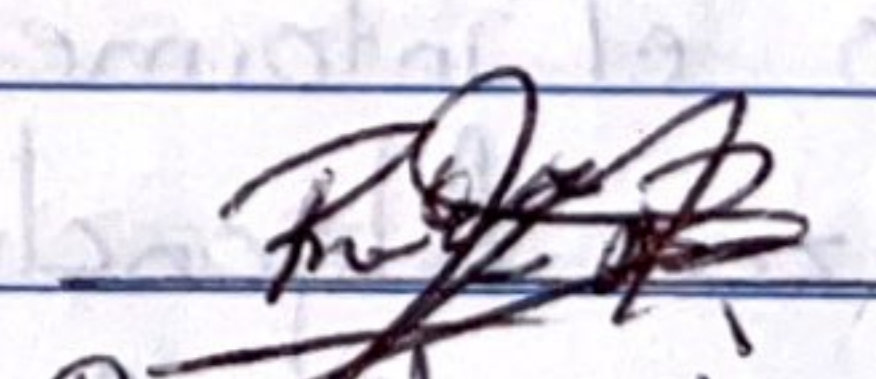
José Brigido Castro
Regidor #6

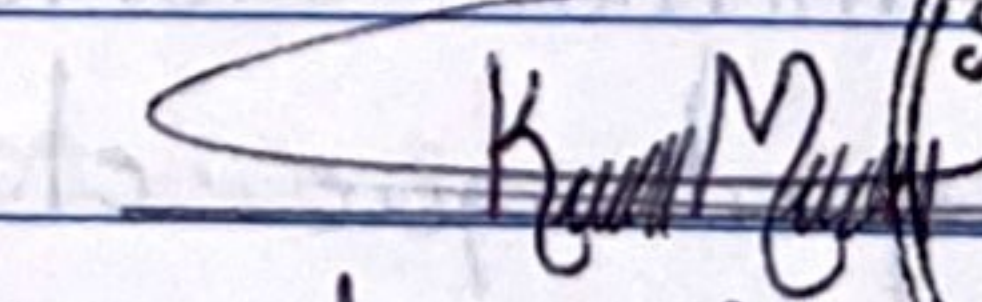

Regidor #8


Regidor #1


Regidor #3


Regidor #5


Regidor #7

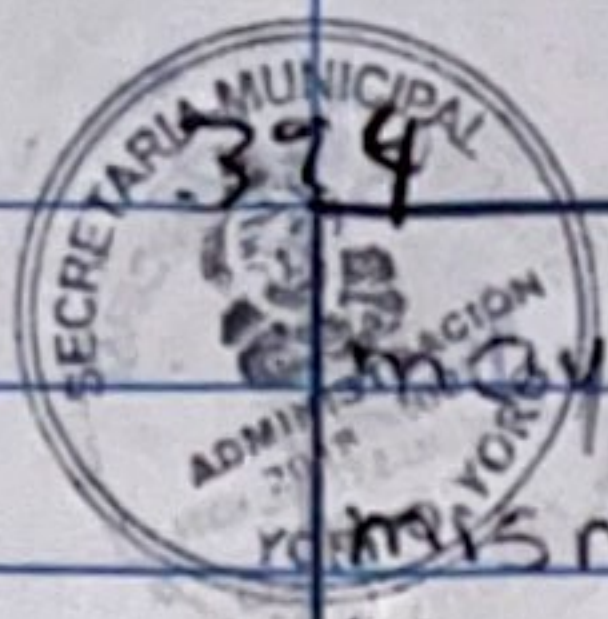

Secretario Municipal



Acta N° 7

Sesión Ordinaria, lunes 02 de mayo año 2022.

Reunidos en sesión ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los dos días del mes de



del año dos mil veinte y dos, presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Dilando Murillo Murillo, la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Cristina Nohemy Sosa Hernández, con la asistencia de los Regidores por su orden 1º Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera, 2º Cesar Nahin Aquino Martínez, 3º Marilyn Isabel González Figueroa, 4º Francisca Pérez Murillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Bigido Castro, 7º Rolando Murillo Ramírez, 8º Ramona Esthela Palma Murillo y la Secretaría Municipal que da fe; procediendo de la siguiente manera. 1) El Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:00 a.m. previo a la comprobación del quórum. 2) El acta de la sesión anterior fue leído, discutida, aprobada y seguidamente firmada.

3) Correspondencia.

3.1 La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la solicitud de dominio pleno a favor de Dorian Antonio Murillo Tejeda, de un solar ubicado en el barrio Nueva Esperanza, municipio de Yoro.

3.2 Se dio lectura a nota enviada por la contadora Municipal la joven Liza Alejandra Murillo Lazo para informar sobre las observaciones y recomendaciones del presupuesto municipal vigente, enviadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de Gobernación, Justicia y Decentralización para la subsanación. - La Corporación Municipal por unanimidad resuelve, dar por recibido el informe enviado por la contadora municipal Liza Alejandra Murillo Lazo.

4) Participación Sr. Alcalde Municipal.

4.1 El Sr. Alcalde Municipal informó ante la Corporación Municipal que el día domingo 24 de abril del año 2022 se reunió con los habitantes de las comunidades de Cerro Bonito y El Portillo con el objetivo de socializar el proyecto de electrificación en la comunidad de Cerro Bonito consultándoles si poseen la contraparte para la ejecución del mismo pero dicha comunidad aún no posee la contraparte para poder ejecutar.

el proyecto, es por ello que se les planteó traspasar los recursos presupuestados al proyecto de electrificación de la comunidad de El Portillo, después de discutirlo los habitantes de Cerro Bonito aceptan la propuesta de transferir los recursos presupuestados al proyecto de electrificación de El Portillo, con el compromiso que los habitantes de El Portillo les apoyaran económicamente y con trabajo cuando inicie el proyecto de electrificación en Cerro Bonito y los habitantes de El Portillo se comprometen apoyar económicamente y con trabajo el proyecto de electrificación en Cerro Bonito, por su parte la Alcaldía Municipal representada por el Sr. Alcalde Fredy Orlando Murillo se compromete a incluir en el presupuesto municipal del año 2023 el proyecto de electrificación de la comunidad de Cerro Bonito, para constancia se levantó un acta en la sesión la cual fue firmada por los habitantes de ambas comunidades.

4.2 El Sr. Alcalde Municipal dio a conocer ante la Corporación Municipal la problemática sobre el estado en que se encuentran la lagunas de oxidación las cuales están ubicadas en la colonia cinco de mayo del municipio de Yorito, ya que se hizo un estudio con personal especializado en el tema, quienes realizaron un informe sobre el estado del proyecto dando a conocer los siguientes resultados: 1- Se pudo identificar que actualmente no se cuenta con tratamiento alguno, 2- Existe una mecánica de materias sólidas pero estas no están siendo tratadas, 3- Se identificaron dos fugas, cuya desembocadura está siendo directamente al río, 4- El nivel de fuga mantiene un equilibrio con el llenado, lo cual nos asegura que los periodos de residencia no se están cumpliendo, considerando un proceso de sedimentación natural, 5- La planta cuenta con todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento sin embargo, precisa realizar mejoras a mediana plaza para incrementar su capacidad de tratamiento, 6- Existe un encargado de realizar labores de mantenimiento, pero desconoce el manejo general de plantas de tratamiento de aguas negras y residuales, 7- Presencia de variedad de algas dañinas para los peces.



producto de alto nivel de contagio. - Es por ello que el Sr. Alcalde Municipal solicita a la Corporación que se declare emergencia esta problemática y se tome abien contratar el servicio del personal especializado que realice el estudio, el cual tendrá un costo aproximado de Lps. 225,000.00 para que estos puedan reparar las fugas y dar el mantenimiento adecuado al proyecto antes de que suceda un desbordamiento y el problema sea aún más grave. - A lo cual los corporativos por unanimidad se mostraron a favor. 4.3 El Sr. Alcalde solicita a la Corporación Municipal que le autorizen hacer los tramites correspondientes para poder devolver a la Tribu Luquigüe el centro multidisciplinario que se construyó en años anteriores en la comunidad de Luquigüe, Yorito y dicho centro se encuentra registrado a nombre de la Alcaldía Municipal, lo cual no debería ser de esa manera ya que es un bien que esta ubicado en una zona tribal por tales razones no puede estar dentro de los activos de la Municipalidad. - Los corporativos autorizan al Sr. Alcalde devolver el centro multidisciplinario a la Tribu Luquigüe. 4.3 También solicito que se realice el primer Cabildo Abierto para poder llevar a cabo la elección del Comisionado Municipal y dar a conocer los resultados del análisis bacteriológico que se realizó en el sistema de agua para el consumo humano en el municipio de Yorito. - La Corporación por unanimidad acuerda realizar Cabildo Abierto. 4.5 El Sr. Alcalde informó a la Corporación que se realizara un evento protocolario el día 01 de junio del año 2022 para celebrar el aniversario número cxxxiii de la fundación del Municipio de Yorito, de igual manera les consulto si estan de acuerdo que se realice la feria patronal en el municipio. - A lo cual los corporativos por mayoría se mostraron a favor.

5) Participaciones Varios

5.1 La Regidora Municipal Maryin Isabel González Figueroa le entrego al Sr. Alcalde Municipal la constancia que ella ya presento a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de Gobernación, Justicia y Descentralización la documentación sobre

la rendición de cuentas del cuarto trimestre que le correspondía a ella como ex alcaldesa. 5.2 El Regidor Municipal Marvin Antonio Ruiz recomendó a la Corporación Municipal que se realice una actualización en el catastro municipal de Yorito. - A lo cual la Corporación acuerda realizar el levantamiento del catastro rural ya que no existe catastro rural en el municipio y hacer una actualización en el catastro urbano de Yorito.

6) Acuerdos

6.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acordó declarar emergencia la problemática sobre el estado en que se encuentra la laguna de oxidación en el municipio de Yorito y se tomó a bien contratar el servicio de personal especializado en el tema para que estos puedan reparar las fugas que se identificaron y dar el mantenimiento adecuado al proyecto. 6.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acuerdan autorizar

al Sr. Alcalde Municipal para que realice los tramites correspondientes para devolver el Centro Multidisciplinario que se encuentra ubicado en la comunidad de Luquigüe, Yorito a la Tribu Luquigüe. 6.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acuerda realizar Cabildo Abierto el día

lunes 16 de mayo del año 2022 en el salón comunal de Yorito a partir de las 8:00 a.m con el objetivo de realizar la elección del Comisionado Municipal y dar a conocer los resultados del análisis bacteriológico que se realizó en el sistema de agua para el consumo humano en el municipio de Yorito.

6.4 La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acuerdan que se realice la feria Patronal en el municipio, vendiendo la plaza donde se ubicaran los negocios por la cantidad de 50 mil lempiras. 6.5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acordó realizar el levantamiento del catastro rural y hacer

una actualización en el catastro urbano en el municipio de Yorito.

6.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acuerda conceder dominio pleno a favor de: Nery Mauricio



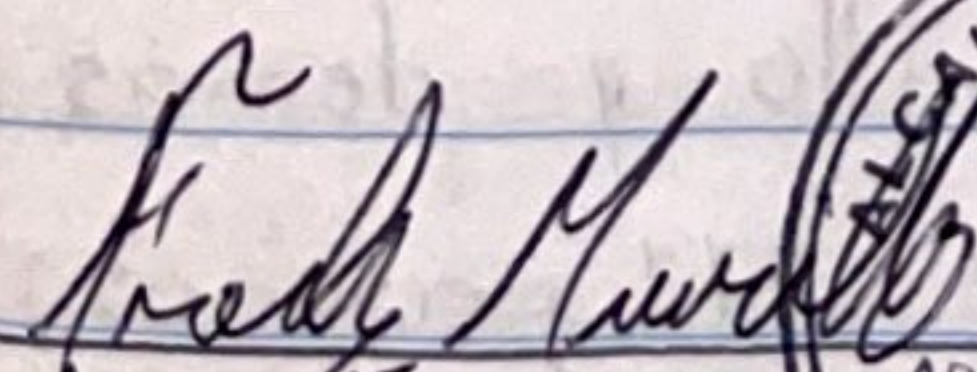
Eduardo Palma, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con identidad N° 1811-1986-00050, casado, con domicilio en el barrio Nueva Esperanza, Yorito, Yoro. - Denunciando para obtener dominio pleno de un bien inmueble ubicado en la ^{colonia} ~~carriera~~ Nueva Esperanza, municipio de Yorito, departamento de Yoro, resulta que la municipalidad en reunión de Corporación celebrada a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinte y dos Acta N° 5, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mando a pasar y resolver al departamento de catastro para que practique la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con calle por medio y con propiedades de María Celia Ramírez y Candida Rosa Hernández /46.10 MTS/, **AL SUR** con propiedades de Jerry Adoni González y Zoila Damaris Bernos /43.90 MTS/, **AL ESTE** con propiedad de Albertino Urbina Palma /18.50 MTS/, **AL OESTE** con calle por medio y con propiedad de Oscar Nuñez /19.30 MTS/, lo que totaliza un área de ochocientos treinta y seis punto veintisiete metros cuadrados /836.27 M²/ con un valor de dominio pleno de cuatromil ochocientos veinte punto cincuenta y cinco lempiras /Lps. 4,820.55/. - 6.7 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acuerda conceder dominio pleno a favor de: Elio Andrés Bonilla Santos, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con identidad N° 1811-1964-00186, casado, con domicilio en el barrio El Centro, comunidad de La Sabana de San Pedro, Yorito, Yoro. - Denunciando para obtener dominio pleno de un bien inmueble ubicado en el barrio El Centro, comunidad de la Sabana de San Pedro municipio de Yorito, departamento de Yoro, resulta que la municipalidad en reunión de Corporación celebrada a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno Acta N° 137, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mando a pasar y resolver al departamento de catastro para que practique la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con calle por medio y con propiedades de Concepción Garay y Cancha Polideportiva /28.00 MTS/, **AL SUR** con propiedad



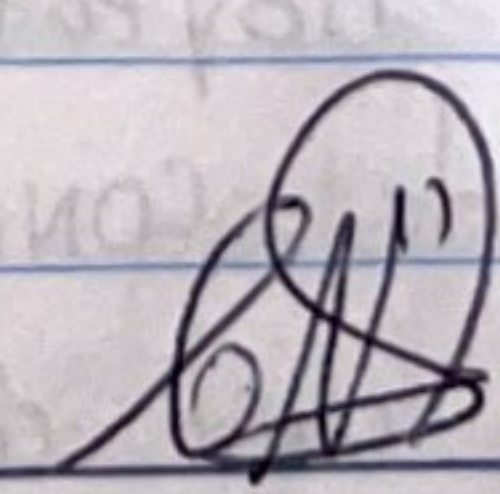
de Benjamin Sosa /26.90 MTS/, **AL ESTE** con propiedad de Elsa Idalia Bonilla Santos y Elio Andres Bonilla Santos /56.10 MTS/, **AL OESTE** con propiedades de Ruperto Bonilla y Maria Magdalena Santos /56.20 MTS/, lo que totaliza un área de mil quinientos veinte y seis punto treinta y nueve metros cuadrados /1,526.39 M²/ con un valor de dominio pleno de cuatro mil quinientos setenta y nueve punto diecisiete lempiras /Lps. 4,579.17/. - 6.8 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acuerdan conceder dominio Pleno a favor de: Mercury Elizabeth Bonilla Santos, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con identidad N° 1811-1980-00214, casada, con domicilio en el barrio El Centro comunidad de la Sabana de San Pedro, Morito, Yoro. - Denunciando para obtener dominio pleno de un bien inmueble ubicado en el barrio El Centro, comunidad de La Sabana de San Pedro municipio de Morito, departamento de Yoro, resulta que la municipalidad en reunión de Corporación celebrada a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno Acta N° 137, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mando a pasar y resolver al departamento de catastro para que practique la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Salon Comunal /29.28 MTS/, **AL SUR** con propiedad de Elio Andrés Bonilla Santos /30.10 MTS/, **AL ESTE** con calle por medio y con propiedad de Glodys Idalia Contreras Rubi /17.72 MTS/, **AL OESTE** con propiedad de Elsa Idalia Bonilla Santos /18.00 MTS/, lo que totaliza un área de quinientos metros cuadrados /500.00 M²/ con un valor de dominio de dos mil lempiras exactos /Lps. 2,000.00/.

Cierre.

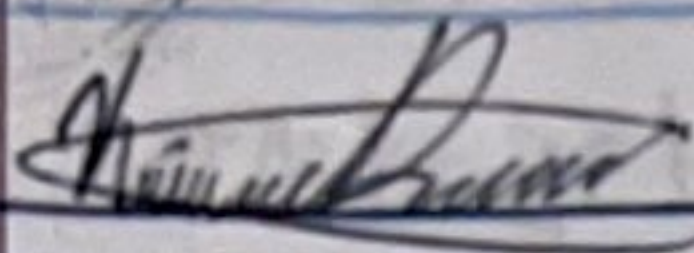
No habiendo más asunto que tratar se cierra la sesión siendo la 1:05 P.M.


Alcalde Municipal

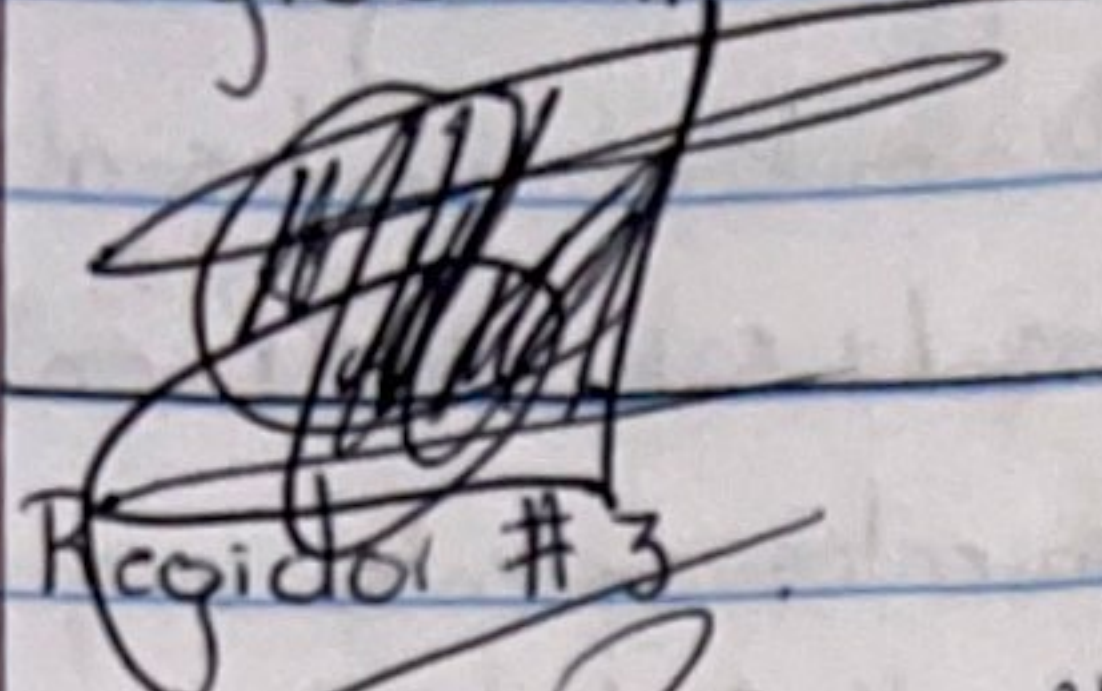



Vice Alcaldesa Municipal

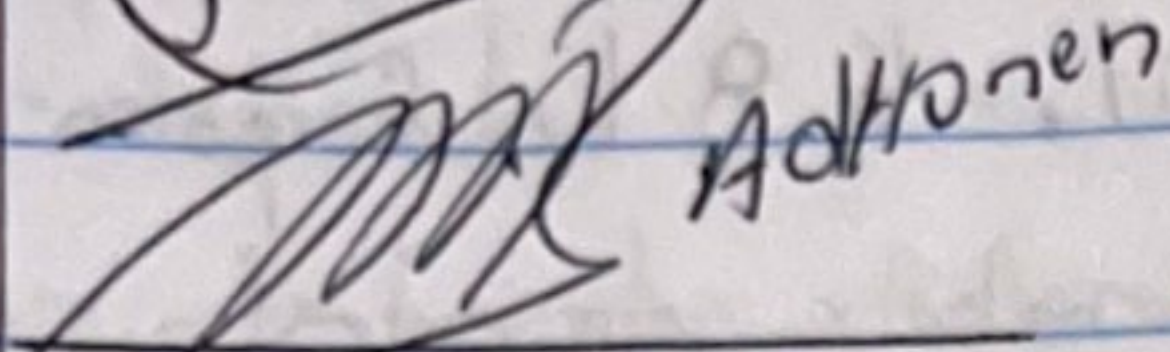




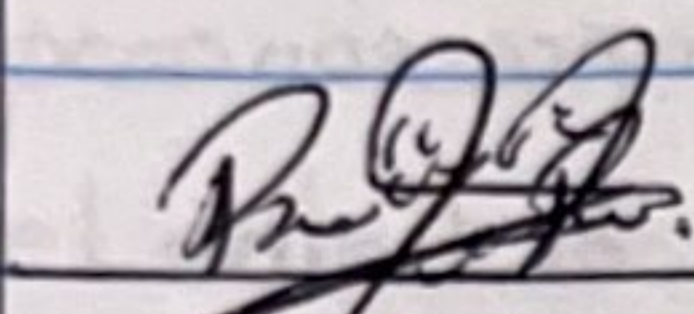
Regidor #1



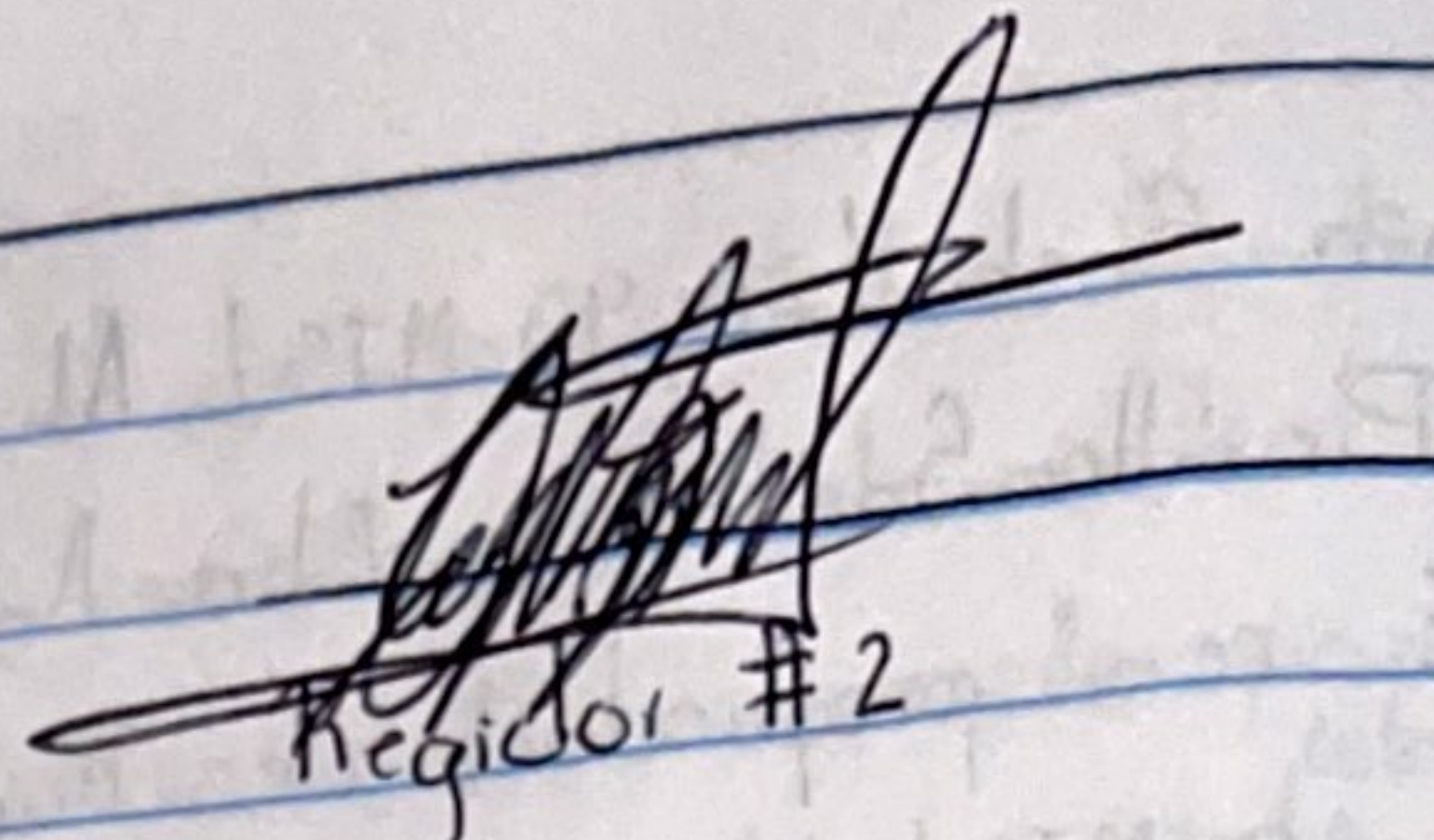
Regidor #3

 Adhonen

Regidor #5



Regidor #7



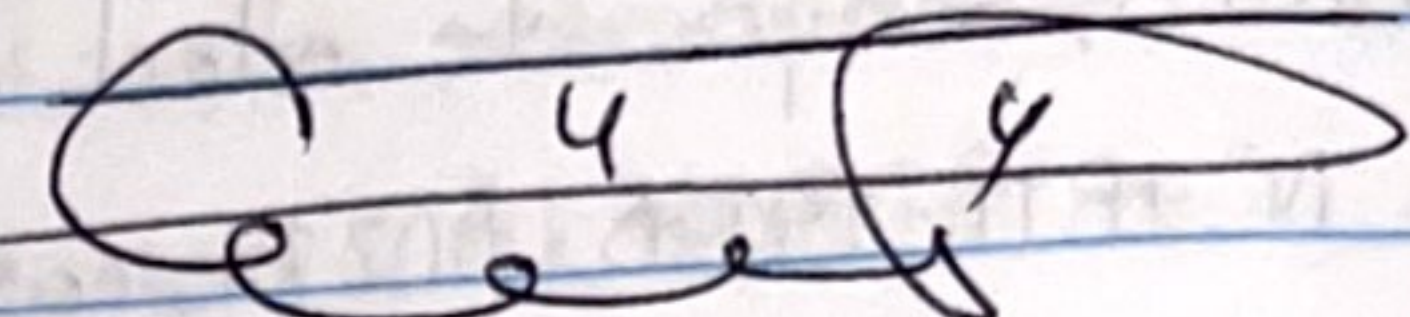
Regidor #2

Francisca Pérez Murillo

Regidor #4

Jose Brigido Castro

Regidor #6



Regidor #8



Secretaría Municipal.

Acta N° 8

Sesión de Cabildo Abierto, lunes 16 de mayo año 2022.
Reunidos en sesión de Cabildo Abierto la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos, presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo Murillo, la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Cristina Nohemy Sosa Hernández, con la asistencia de los regidores por su orden: 2° Cesar Nahán Aquino Martínez, 3° Maryin Isabel González Figueroa, 4° Francisca Pérez Murillo, 5° Marvin Antonio Ruiz, 6° José Brigido Castro, 7° Rolando Murillo Ramírez, 8° Ramona Esthela Palma Murillo, con la observación que la regidora N° 1 Kimberly Ester Domínguez Cabrera no asistió a la sesión de Cabildo Abierto que se celebró este día, miembros de los patronatos comunales, miembros de las juntas de agua, personal del Proyecto Descentralizado de Salud, el promotor Educativo de CONADEH Sr. José Adalid Murillo y demás Sociedad Civil con la asistencia total de 171 personas; procediendo de la siguiente manera: